



ar

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Valle del Cauca

Santiago de Cali, dos (02) de marzo de dos mil veinte (2.020)

AUTO N° A-296

REF: Indagación Preliminar contra el doctor RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE, en condición de Juez 1° Penal Municipal Ambulante con Función de Control de Garantías de Montería (C) **RAD. No. 76-001-11-02-000-2020-00163-00**

1. Da origen a la presente actuación la compulsa de copias realizada por el Juzgado 7° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali (V) a efectos de que se investigue la conducta del funcionario que intervino dentro del proceso bajo radicado 11-001-60-000-2018-00337 contra los señores RONALD ANDICA MOSQUERA Y JOSÉ ESMERALDO ANDICA LARGO, en diligencia del 16 de noviembre de 2019 toda vez que mediante resolución PCSJSR19-196 del 30 de octubre de 2019 fue trasladado transitoriamente a esta ciudad.
2. Con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, o se si ha actuado al amparo de causal de exclusión de responsabilidad, se avoca el conocimiento del asunto y se dispone la apertura de **INDAGACION PRELIMINAR**, acorde con lo previsto por el artículo 150 de Ley 734 de 2002.
3. En consecuencia, por la Secretaría Judicial de la Sala se practicarán las siguientes diligencias:
 - 3.1. Notificar al doctor RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE, Juez 1° Penal Municipal Ambulante con Función de Control de Garantías de Montería, Córdoba, el inicio de la presente indagación preliminar, indicándosele que si lo desea puede rendir versión libre sobre los hechos denunciados y que la misma puede ser por escrito. Para tal efecto se comisionará por el término de diez (10) días libres de distancia, al Juez Penal Circuito –Reparto- de Montería.

Palacio Nacional. Carrera 4 No. 12-04 Oficina 105. Teléfonos 8980800 ext.8330
Correo electrónico: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali – Valle del Cauca



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Valle del Cauca

3.2. Obtener los actos de nombramiento, posesión y tiempo de servicios del doctor RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE, Juez 1º Penal Municipal Ambulante con Función de Control de Garantías de Montería, Córdoba, allegándose los certificados de sueldo y antecedentes disciplinarios.

3.3. Solicitar a la Secretaría del Juez 1º Penal Municipal Ambulante con Función de Control de Garantías de Montería, Córdoba, copia íntegra del proceso adelantado en contra los señores JOSÉ ESMERALDO ANDICA LARGO y RONALD ANDICA MOSQUERA, bajo radicado 11 001 60 000 100 2018 00337 Y 23 2019 00299 555 60 01002.

3.4 Solicitar a la Secretaría del Juzgado 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad, copia íntegra del proceso adelantado en contra los señores JOSÉ ESMERALDO ANDICA LARGO y RONALD ANDICA MOSQUERA, bajo radicado 76 834 60 00187 2017 01062.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado Ponente

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

RAD. No. 76-001-11-02-000-2020-00163

AMHM.